



Acta de Sesión Ordinaria del lunes 4 de mayo de 1998 de la Comisión de Descentralización

Sesión Ordinaria N° 27 : Lunes 4 de mayo de 1998

Indice

- [*Apertura de sesión*](#)
- [*Aprobación del Acta*](#)
- [*Informes*](#)
- [*Pedidos*](#)
- [*Orden del Día*](#)
- [*Acuerdos*](#)
- [*Cierre de sesión*](#)
- [*Firmas*](#)

• Apertura de sesión

En Lima, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Sesiones N° 2, siendo las dieciséis horas con quince minutos, se dio inicio a la Sesión N° 27, bajo la Presidencia de la Congresista Carmen Lozada de Gamboa, y con la presencia de los señores Congresistas Roger Amuruz Gallegos, Francisco Ramos Santillán, Edilberto Díaz Bringas, Juan Huamanchumo Romero, Daniel Estrada Pérez, Ernesto Gamarra Olivares y Róger Cáceres Velásquez. Se excusaron, por escrito, los señores Miguel Quicaña Avilés, César Zumaeta Flores y Arturo Castillo Chirinos.

• Aprobación del Acta

La Presidencia puso al voto el Acta de la Sesión N° 26, la cual fue aprobada por unanimidad.

• Informes

De la Presidencia: Que se ha oficiado al Ministerio de Transporte, Comunicaciones, Vivienda y Construcción para que informe de los antecedentes respecto de los antecedentes del cobro de peajes a nivel nacional y, especialmente, en Lima Metropolitana.

• Pedidos

La Presidencia, que el señor Gamarra Olivares ha solicitado viajar a la ciudad de Chincha con el Grupo de Trabajo que preside, para realizar las acciones necesarias para culminar su tarea. Indicó que se realizarán las coordinaciones pertinentes con la Mesa Directiva del Congreso.

• Orden del Día

1. PRESENTACIÓN DEL ING. FELIX MURILLO ALFARO, JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI

La Presidencia dio la bienvenida al Jefe del INEI a fin de que pueda informar respecto del último censo municipal realizado por su institución.

El señor Murillo Alfaro señaló que existen varias fuentes de información, a través de diversos censos realizados en los últimos años. La última encuesta realizada por el INEI es sobre infraestructura socio-económica municipal y cobertura de servicios básicos. Las preguntas versaron sobre gestión municipal y sobre infraestructura socio-económica. Respecto de los resultados, al año 1997, proporcionó la

siguiente información:

Respecto de telecomunicaciones: el 40% de los distritos tienen acceso a telefonía (en Lima, el 100%); 13.8% a fax (98% en Lima); 0.7% a correo electrónico (12.2% en Lima); 13.7% a radio transmisor-receptor (2% en Lima).

Respecto del personal: 53,258 trabajadores (fuera de services) a nivel nacional (de los cuales 15,362 están en Lima); de ellos el 49.1% es nombrado y 50.9% es contratado; el promedio de directivos por municipalidad es de dos (24 en el caso de Lima); los obreros son 18,290 de los cuales 5,222 están en Lima; el personal de limpieza es de 2 obreros por cada 10 habitantes a nivel nacional; el personal de

vigilancia es de 3,702 de los cuales el 58% está en Lima, siendo el promedio nacional de 1.5 por cada 10,000 habitantes; el nivel ocupacional, 14.2% son profesionales, 44.4% son técnicos y el 41.4% son auxiliares (en Lima, 14.1%, 45.8% y 40.1%, respectivamente); empleados por services 282, municipalidades a nivel nacional.

Respecto del desarrollo informático: 4,263 computadoras (2.4 por cada municipalidad); 12.5 empleados por computadora (9.7 en Lima).

Respecto del desarrollo municipal: sólo 311 (17.2%) municipalidades tienen oficinas de planificación (en Lima el 77.6% cuenta con esta oficina); tienen Plan Director el 14.5%; Plan de Ordenamiento, el 24.8%; y, Plan de Desarrollo Municipal, el 48.9%; tienen Textos de Procedimientos Administrativos (TUPAS) sólo 818 Municipalidades (incluidas las 49 de Lima); acceso de normas legales de El Peruano, sólo 796 (43.9%, incluidas las 49 de Lima); sólo 444 municipalidades (24.55%) difunden sus normas por medio de El Peruano, mientras que 1,153 las difunden en murales u otros lugares visibles; ventanillas de trámite documentario, sólo 732 municipalidades (40.4%) la tienen (en Lima existen dos que carecen de esta medio); volquetes de propiedad municipal, 0.8 por cada municipalidad (en Lima 2.1); camionetas y otros vehículos, uno por cada municipalidad (10.8 en Lima); recolectores de basura, 2.3 por cada municipalidad (2.6 en Lima).

Respecto de los servicios municipales: cumplen con el servicio de limpieza pública, el 77.7% de las municipalidades; se recoge diariamente 12,491 tm de basura en todo el país (4,717 tm en Lima); centros y puestos de salud, 388 en todo el país (46 en Lima); existen aproximadamente 100,000 nacimientos y 50,000 defunciones no registradas por las Municipalidades.

Respecto de los Ingresos (a 1996): 4,191.1 millones de soles percibidos de los cuales el 35.5% FCM, 18.9% rentas de propiedades y 9.2% por impuestos (de ellos el 69.3% proviene del impuesto

predial). En cuanto a egresos, 3,901.3 millones de soles de los cuales el 33.5% se invierten en obras; 24.1% en bienes y servicios y 13.4% en remuneraciones.

Respecto de asistencia técnica y capacitación: el 80.8% requiere asistencia en gestión municipal; el 84.9% en formulación de proyectos y el 63.7% en contabilidad financiera; 85.2% requiere capacitación en gestión municipal.

Respecto de organizaciones sociales: Clubes de Madres, 19,667 que benefician a 1'407,519 pobladores (71.6 por cada club); 7,378 comedores populares que benefician a 578,851 personas (78.5 por cada comedor); Comités de Vaso de Leche: 49,649 que benefician a 4'786,691 niños (96.1 por cada comité)

Infraestructura deportiva y social: 11,882 locales deportivos de los cuales el 64% son administrados por Municipalidades; 9,782 mercados y paraditas (5.4 por cada municipalidad); 59 distritos tienen serenazgo (32 en Lima), 124 tienen rondas urbanas (2 en Lima) y 492 tienen rondas campesinas; 16.6% distritos no tienen electricidad en las viviendas; 10.8% distritos no tiene agua potable en las viviendas; los consultorios médicos municipales son 2 por cada 10,000 habitantes y las farmacias y boticas 3 por cada 10,000 habitantes; existen 6,551 asentamientos humanos (4 por cada distrito) de los cuales 1,980 están en Lima (40 por distrito); hay 10,546 comunidades campesinas.

Finalmente, el señor Murillo Alfaro agradeció a la Comisión por la invitación realizada y quedó a disposición de los señores Congresistas para las consultas del caso.

El señor Gamarra Olivares preguntó respecto de encuestas anteriores para poder realizar un análisis comparativo; que existía un 37% de municipalidades que no publicitan sus normas, pero este número podría ser mayor (ya que quienes difunden en murales pueden publicar también en El Peruano), lo cual consultó. Igualmente preguntó si hay cifras del número de vehículos y computadoras en Lima Metropolitana por distrito y si existe información sobre costos de los servicios que brindan las

municipalidades.

El señor Estrada Pérez saludó la presencia del señor Murillo Alfaro y sugirió la pronta divulgación de información tan valiosa como la expuesta. Sugirió que se tomara información, por ejemplo, sobre porcentaje de carreteras pavimentadas, lo cual serviría para la orientación del gasto público, igualmente sobre temas relacionados con tránsito, vialidad, educación. Solicitó, adicionalmente, que se alcance a los miembros de la Comisión los resultados de la tarea realizada. Finalmente preguntó respecto de información que tuviera el INEI respecto de la población, en sus diversos aspectos, a nivel distrital, lo cual será de mucha utilidad para cuando la Comisión estudie el tema de demarcación territorial.

El señor Amuruz Gallegos felicitó la labor que viene realizando el INEI. Notó la existencia de una gran diferencia entre los ingresos registrados por la encuesta y los resultados de la Cuenta General ya auditada.

El señor Cáceres Velásquez solicitó que se tome mayor atención respecto de las municipalidades delegadas, sobre las que no se ha dicho nada, cuántas son y los recursos que reciben. También solicitó información sobre la transferencia del gobierno central a las municipalidades "per capita".

El señor Ramos Santillán consultó respecto de centros poblados que tiene entendido que son 73,000 por lo que solicitó que se le confirme dicha información.

El señor Murillo Alfaro respondió con detenimiento las diversas inquietudes de los señores Congresistas.

La Presidencia agradeció la presencia del Jefe del INEI y le agradeció por la valiosa información brindada.

PROYECTO DE LEY N° 2866/97-CR, QUE PROPONE VENTA DE TERRENOS A COMERCIANTES DE POLVOS AZULES; Y N° 3475/97-CR, RESPECTO DE LOS CRÉDITOS QUE OTORGA EL BANCO DE LA NACIÓN A LAS MUNICIPALIDADES, DEL CONGRESISTA CÁCERES VELÁSQUEZ.

La Presidencia dio el uso de la palabra al señor Cáceres Velásquez.

El señor Cáceres Velásquez explicó, brevemente, los fundamentos de los Proyectos de Ley de su autoría que se encuentran en la Orden del Día.

El señor Gamarra Olivares comentó que los ambulantes fueron trasladados a la avenida Argentina, aunque muchos no fueron reubicados. Destacó que el terreno a que se refiere el señor Cáceres Velásquez no es requerido por el Ministerio Público, pero tal vez sí es requerido por otras entidades del Estado, por lo que debería ser el Ejecutivo quien determine sobre la asignación de los terrenos.

El señor Cáceres Velásquez precisó que se tratan de terrenos y no de inmuebles y que en todo caso el Poder Ejecutivo dispone de múltiples terrenos e inmuebles.

La Presidencia agradeció al señor Cáceres Velásquez por su exposición y comunicó que para la siguiente sesión se invitarán a los señores Patsías Mella y Reggiardo Sayán para exponer sus Proyectos de Ley 2444/96-CR y 3341/97-CR.

3. PROYECTO DE LEY N° 2524/96-CR, N° 2575/96-CR y 2902/97-CR, DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN E INICIATIVAS DEL CONGRESISTA NUÑEZ ROMÁN, QUE PROPONEN ESTABLECER MONTOS MÁXIMOS PARA LAS DIETAS DE LOS REGIDORES.

La Presidencia propuso el archivamiento de los Proyectos de Ley que proponen topes a las dietas.

El señor Gamarra Olivares se mostró en desacuerdo con este planteamiento ya que se bienen aprobando cifras exorbitantes por tales conceptos, en desmedro de las poblaciones.

La Presidencia expresó que de aprobar este tema sería para el ejercicio 1999, por tanto sería más práctico tratar este tema con la Ley Orgánica de Municipalidades y archivar los referidos proyectos, que adicionalmente pueden ser mal interpretados por las autoridades municipales.

El señor Estrada Pérez comentó que está a favor de legislar el tema de las dietas ya que existe un abuso en este tema. Sugirió que la Comisión podría establecer una formula consensual a ser defendida por todos los miembros de la Comisión en el Pleno.

El señor Amuruz Gallegos se mostró de acuerdo con las opiniones del señor Estrada Pérez. Señaló que antes eran las personas más honorables las que ejercían los cargos de regidores; ahora son regidores los que quieren resolver problemas económicos. Existen múltiples organismos del Estado que funcionan con el sistema de dietas que perciben la tercera parte de lo que reciben muchos regidores.

La Presidencia señaló que si existía consenso para aprobar un texto legal sobre este tema se tratará en las próximas sesiones.

- **Acuerdos**

Por unanimidad, aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 26

- **Cierre de sesión**

Siendo las dieciocho horas con cuarenticinco minutos se levantó la sesión.

- **Firmas**

Carmen Lozada de Gamboa

Presidenta

Roger Amuruz Gallegos

vicepresidente

Edilberto Díaz Bringas

Juan Huamanchumo Romero

Miguel Quicaña Avilés

Daniel Estrada Pérez

Ernesto Gamarra Olivares